

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: Expediente Nº 221-230.082/17

Partes Signatarias: SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS; FEDERACIÓN TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RÁPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS (F.T.P.S.R.C.H.P.Y.A.) C/ CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE PARANÁ, FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE ENTRE RIOS.

CCT N° 381/04

Alcance: Rama Personal de Comercialización

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante	
01/05/2017	\$ 12.689,66	\$ 38.068,98	
01/08/2017	\$ 13.731,68	\$ 41.195,04	

Alcance: Rama Factureros - Pizzeros

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante	
01/05/2017	\$ 12.974,77	\$ 38.924,31	
01/08/2017	\$ 14.039,83	\$ 42.119,49	

Alcance: Rama Pasteleros

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/05/2017	\$ 13.022,17	\$ 39.066,51
01/08/2017	\$ 14.091,34	\$ 42.274,02